



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

La Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, mediante decreto número 58/2023 de fecha 14 de febrero de 2023 aprobó la modificación de la base sexta de la convocatoria para la contratación de un/a Director/a del Festival Internacional de Cine de Valladolid "SEMINCI" y declaró la apertura del plazo de presentación de solicitudes según lo que se señala a continuación:

Visto el expediente 1170/2022, relativo a la convocatoria pública para la contratación de el/la Director/a del Festival Internacional de Cine de Valladolid "SEMINCI" mediante contrato laboral de carácter especial de Alta Dirección, de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, y atendido que:

PRIMERO.- Recibida el 13 de febrero de 2023 comunicación, a través de email, de la Subdirección General de Seguimiento de Acuerdos y Disposiciones del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, indicando que dada la naturaleza del puesto no procede el anuncio de la convocatoria en BOE.

SEGUNDO.- La base sexta de la convocatoria establece que "el plazo para la presentación de las solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el extracto de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado"

En virtud de cuanto antecede, PROPONGO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Modificar la base sexta de la convocatoria pública para la contratación de el/la directora/a del Festival Internacional de Cine de Valladolid "SEMINCI",

Donde decía:

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el extracto de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado."

Debe decir:

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 20 días naturales contados a partir de la declaración de apertura del mismo."

SEGUNDO.- Declarar la apertura de presentación de solicitudes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

TERCERO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, a 15 de febrero de 2023.-La Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura (Decreto de Alcaldía nº 11387, de 16 de diciembre de 2021).-Fdo.: Ana M^a C. Redondo García.

